

**Buenos Aires,** 18 de octubre de 2016

**Vista:** el expediente DGA 245/16; y

**Considerando:**

Entre los próximos 30 de noviembre y 2 de diciembre del corriente año se llevarán a cabo, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, las *"XXIX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos"*.

La actividad mencionada, organizada en esta oportunidad por el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituye de manera anual con la finalidad de generar un espacio común de reflexión e intercambio frente a los desafíos que deben afrontar los Ministerios Públicos de todo el país.

Durante su desarrollo se abordarán temas como "Narcocriminalidad", "Justicia y Comunicación", "Justicia y Vulnerabilidad", "Violencia de Género", "Desafíos actuales del sistema de Administración de Justicia", "Crimen tecnológico", "Independencia del Ministerio Públicos", "Lavado de dinero", "Enriquecimiento ilícito" y "Prueba en el proceso acusatorio", entre otros.

El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires considera de suma relevancia la realización de encuentros de estas características, que congregan a operadores de justicia de todo el país, en los que el intercambio de experiencias y la puesta en común contribuyen al mejoramiento del servicio de Administración de Justicia.

Por lo antes expuesto y dada la trascendencia de las *"XXIX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos"*, es pertinente brindar la declaración de interés por parte del Tribunal Superior de Justicia, en los términos de la Resolución P/TSJ nº 002/12.

*"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina" - Ley 5391 CABA*



Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

1. **Declarar de interés** las "*XXIX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos*", que se llevarán a cabo entre el 30 de noviembre y el 2 de diciembre de 2016 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.
2. **Mandar** se registre, se comuniqué y se dé a la Dirección General de Administración.

mva
rgm

**Luis F. Lozano**  
Presidente

RESOLUCIÓN/PTSJ Nº 45 /2016/